

## XIV EDICIÓN CURSOS ONLINE 2024

### NORMAS DE MATRICULACIÓN:

#### 1. Matriculación, plazos y pago:

El acceso a la XIV Edición de Cursos Online está abierto **solo a personas mayores de edad**.

El alumnado podrá realizar la matrícula a través de la plataforma de matriculación en el siguiente enlace:

<https://webfguma.uma.es/contenidos/login.action?route=student>

Deberá registrarse en dicha plataforma de matriculación, si no lo estuviera, con sus datos personales. Las opciones para realizar el pago son las siguientes:

- Pago por ventanilla. Se generará un documento de pago, con **7 días laborables de validez** desde su emisión, que se deberá abonar en cualquier sucursal de BANCO SANTANDER.
- Transferencia bancaria al número de cuenta: **ES07 0049 5204 56 2018591712**, indicando en el concepto: **DNI del/la alumno/a y Código del curso**.
- Tarjeta bancaria (débito/crédito), siguiendo las indicaciones de la propia plataforma de matriculación.
- PayPal, siguiendo las indicaciones de la propia plataforma de matriculación.
- Pago internacional: indicando el código BIC SWIFT: BSCHEMXXX.

Se procederá a la anulación de la matrícula de aquellos/as alumnos/as que no hayan abonado el importe en dicho plazo de **7 días laborables**, quedando liberadas las plazas que tenían reservadas. El plazo de matrícula se abrirá el **1 de febrero** y se cerrará el **26 de mayo de 2024**.

Los cursos podrán realizarse desde el **1 de febrero hasta el 11 de junio de 2024** en el Campus Virtual de la Universidad de Málaga. Tienen una duración de 25 horas de trabajo del estudiante. Se estima que los cursos pueden hacerse cómodamente en un plazo de 15-20 días.

#### 2. Precio de la Matrícula

Tipo de alumno (*)	Precio de la matrícula
Externos/as	70 €
Alumnado UMA (*)	50 €
Personal UMA (PDI, PTGAS y PIF) (*)	50 €
Becas Santander (**)	50 €
Personal UMA (PDI, PTGAS y PIF) (***)	10 €
Reducción de Pago Otros Colectivos Comunidad UMA (****)	25 €

Las peticiones de facturas, por el pago del curso, deberán realizarse a través del correo electrónico: [formacion@fguma.es](mailto:formacion@fguma.es). Una vez el alumnado indique todos los datos, la FGUMA emitirá la factura en el plazo de 10 días hábiles.

(\*) Para optar a los descuentos en los precios de matrícula el alumnado deberá subir a la plataforma de matriculación la documentación que acredite su condición específica y que será detallada en la plataforma de matriculación.

(\*\*) Para optar al tipo de alumnado “Beca Santander”, a la bonificación de matrícula, todo el alumnado deberá cumplir con los requisitos solicitados en el siguiente enlace:

<http://app.santanderopenacademy.com/program/cursos-online-universidad-de-malaga-2024>

La documentación que acredita esta condición deberá subirse en la plataforma de matriculación FGUMA.

(\*\*\*) El personal UMA (PDI, PTGAS y PIF) que acredite su condición, tendrá acceso a plazas bonificadas por importe de 10,00 €/curso, con un límite de 5 plazas bonificadas en cada curso, designadas por estricto orden de matriculación.

(\*\*\*\*) Reducción de Pago Otros Colectivos Comunidad UMA.

#### Requisitos:

- Pertener a la comunidad universitaria UMA o a la Asociación de Antiguos Alumnos (Alumni).
- Acreditar, con los documentos abajo especificados, la pertenencia a ese colectivo.

#### Colectivos:

- **Víctimas de actos terroristas o hijos/as de estas.**

Personas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y que, a los efectos de la Ley 29/2011, tengan la consideración de víctimas del terrorismo, así como los/las hijos/as de éstas que hayan sufrido daños físicos y/o psíquicos a consecuencia de la actividad terrorista.

La acreditación deberá efectuarse mediante certificado expedido al efecto por el Ministerio del Interior, o mediante el reconocimiento por la Administración General del Estado de pensión extraordinaria por acto de terrorismo, o por sentencia judicial firme.

- **Víctimas de violencia de género o doméstica, o hijas/os de estas.**

La acreditación deberá justificarse mediante resolución judicial por violencia de género o doméstica, o de hijas/os de estas: documento acreditativo de la orden de protección, medidas de protección o sentencia condenatoria por violencia de género.

- **Personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.**

La acreditación deberá efectuarse mediante documentación en la que, de forma expresa, se reconozca que la persona posee una discapacidad con grado igual o superior al 33%.

- **Miembros de Familias Numerosas de Categoría Especial.**

La acreditación deberá efectuarse mediante copia del correspondiente “título de familia numerosa de categoría especial” expedido por la Administración Pública española competente en la materia.

- **Exención a Solicitantes de asilo, beneficiarias de protección internacional y apátridas**

Personas solicitantes de asilo cuya solicitud haya sido admitida a trámite, beneficiarias de protección internacional y/o apátridas.

La acreditación deberá realizarse aportando tarjeta roja de solicitante de asilo en vigencia y certificado de empadronamiento.

### 3. Certificados y Créditos:

La superación del curso como apto/a da derecho a la obtención de un **Certificado de participación y aprovechamiento expedido por la Universidad de Málaga firmado por el Rector**, con reconocimiento de los estudios a efectos de cómputo, aplicables a la carga lectiva optativas en estudios de Grado en dicha Universidad, por valor de **1 crédito ECTS**

Para su convalidación el alumnado tendrá que realizar el trámite correspondiente, según las indicaciones de la Secretaría de su facultad o escuela. El alumnado de otras universidades deberá realizar la consulta de convalidación en sus respectivos campus universitarios.

Los certificados se otorgarán en formato digital, que se podrá descargar desde el área privada de usuario <https://webfguma.uma.es/contenidos/login.action?route=student> en el apartado “ver mis diplomas”.

Se establecen dos tandas de entrega de diplomas:

- Para el alumnado que se haya matriculado y superado el curso antes del 26 de abril, recibirá su certificado en el mes de mayo.
- Para el resto de alumnado que supere el curso, recibirá su certificado a partir del mes de julio.

Sin perjuicio de los puntos anteriores el alumnado una vez finalizado el curso como apto/a, podrá solicitar un documento informativo provisional al Departamento de Formación Continua de la FGUMA.

Las tandas de actas de cada curso se publicarán en el campus virtual:

- Ambas se publicarán en el Campus Virtual, en fecha y forma, abriéndose un plazo para impugnaciones y rectificaciones si procediera de 5 días desde la publicación, que deberán hacerse llegar a través del correo electrónico [formacion@fguma.es](mailto:formacion@fguma.es).

#### 4. Devoluciones y errores:

La devolución del importe íntegro de la matrícula se contempla en el caso de suspensión o anulación del curso. En dicho supuesto, el Departamento de Formación de la FGUMA se pondrá en contacto por correo electrónico con el alumnado para comunicárselo. En dicho caso podrá solicitar la permuta a otro curso de la misma edición o la devolución del importe de la matrícula. Una vez recibida la solicitud de devolución por parte del alumnado, la FGUMA devolverá en un plazo de 10 días laborables el importe que pagó al número de cuenta indicado.

El error o la falta total o parcial de datos personales introducidos por el alumnado en la plataforma de matriculación, puede ocasionar problemas en la matrícula o en la expedición del certificado, la organización no se hace responsable de dichos errores. En caso de necesitar por esta causa un nuevo certificado el coste será de 8 €.

Los cursos podrán sufrir alguna modificación en cuanto al profesorado, fechas, o inclusive, su anulación por motivos ajenos a la organización. En cualquier caso, la organización informará al alumnado inscrito a través del correo electrónico con el que se han registrado en la plataforma.

#### 5. Ejercicio del derecho de desistimiento

El alumnado tiene derecho a desistir del contrato en un plazo de 14 días naturales (este plazo comenzará a contar desde el momento del pago/abono de la matrícula del curso) sin necesidad de justificación y sin coste alguno, conforme establece el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, **siempre que el alumnado no haya entrado en la zona del Campus Virtual en el que se encuentran alojados los contenidos de su curso.**

<https://fguma.es/wp-content/uploads/FGUMA/desistimiento/condiciones-derecho-desistimiento.pdf>

#### ACCESO A CAMPUS VIRTUAL

La documentación online de los cursos estará disponible para el alumnado que hayan formalizado la matrícula en el Campus Virtual de la UMA, a partir del 23 de enero y hasta dos meses después de la finalización de la Edición. El enlace de acceso es el siguiente:

<https://fguma.cv.uma.es/course/index.php?categoryid=538>

En la parte superior izquierda, cliquee sobre Entrar, en el bloque de identificación. A continuación, debe acceder usando el botón *iDUMA* e identificarse con su correo @uma y clave personal.

Si no pertenece a la comunidad UMA y es la primera vez que hace un curso con la FGUMA, recibirá un email en el que se le asigna un correo @uma y una clave personal, con las indicaciones de activación.